

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**205****OVIEDO NÚMERO 6**

## EDICTO

Doña Camino Campuzano Tomé, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 409 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro López Rodríguez, contra las empresas “Gam Noroeste, Sociedad Limitada”, “General Alquiler Maquinaria, Sociedad Anónima”, y “Grupo Empresarial Gam”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Admitir la demanda presentada.

Señalar para el día 28 de julio de 2011 para la celebración del acto de conciliación a las diez cincuenta y nueve horas, ante la secretaria judicial, y 28 de julio de 2011, a las once horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

Citar a las partes en legal forma, con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá la secretaria judicial, en el primer caso, y la magistrada-juez de lo social, en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase de las demandadas no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Requíerese a la empresa “Gam Noroeste, Sociedad Limitada”, cédula de identificación/número de identificación fiscal B-33382433, a fin de que aporte con antelación mínima y suficiente de tres días antes de la fecha señalada para el juicio certificación del número de trabajadores que prestaban servicios en fecha 1 de enero de 2010 y certificado de los trabajadores que prestan servicios a fecha 26 de mayo de 2011 y trabajadores que han sido despedidos desde el 1 de enero de 2010 y fecha de la extinción de la relación laboral de los mismos hasta la fecha 26 de mayo de 2011.

Antes de la notificación de esta resolución a las partes paso a dar cuenta a su señoría del señalamiento efectuado por la secretaria judicial, encargada de la agencia programada de señalamientos.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a “Grupo Empresarial Gam (formado por las siguientes empresas: “General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima”, “Aldaiturriaga, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Gam Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Gam Energía Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Gam Este”, “Gam Levante Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Gam Centro Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada”, “FGAM Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Gam Islas Baleares, Sociedad Limitada Unipersonal”, “General de Alquiler de Maquinaria Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Gam Verde, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Gam Vías, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Gam Eventos, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Gam Puertos, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Gam Norte, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Gam Renove, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Gam Sureste, Sociedad Limitada”, “Gam Sureste, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Servicios Generales de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Grupo Internacional de Inversiones en Maquinaria de Alquiler Gam, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Gam Maquinaria Pesada, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Comercial Marsal, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Gam Alquiler Rumanía, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, “New Metal Space, Sociedad Anónima”, “Gam Portugal, Lda.”, “Gam Alquiler Bulgaria”, “EAD, Gam Polska, SP, ZOO”, y “Gam Alquiler México, Sociedad Anónima de CV”), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.



Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 22 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.867/11)